

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Laura Bedoya Ortuño

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Javier Blanco Morales

CONCEJALES/AS: _____

D.ª Lourdes Castellanos Alcázar

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D.ª Isabel Rodríguez Tobaruela

D.ª Sofía Díaz Álvarez

D. Eusebio González Castilla

D.ª María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Niñez Malvar

D.ª Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D.ª Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D.ª Carmen Muñoz Paredes

D.ª María Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA ACCTAL: _____

D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D.ª Carmen Marbuenda Clúa

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial (por causa de fuerza mayor, art. 49 R.D.L. 781/1986, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local), siendo las quince horas y once minutos del día veintinueve de abril de dos mil catorce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Moreno García, explica que la urgencia viene motivada por la proximidad del vencimiento del plazo de un mes para cumplir con la obligación de presentar un plan económico-financiero de saneamiento ante el Ministerio de Hacienda, una vez que la liquidación del presupuesto sigue arrojando remanente negativo de tesorería.

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, se aprueba por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0

ABSTENCIONES: 11 (8 PP, 3 PSOE)

I.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.- Se pasa a debatir el Plan Económico-Financiero 2014-2018, previo dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas en su sesión extraordinaria de fecha 29/04/2014, así como con las modificaciones introducidas al mismo, consensuadas por los distintos Grupos Políticos Municipales previamente a la celebración de la sesión plenaria. Dicho Plan Económico-Financiero, una vez recogidas las modificaciones introducidas, es del tenor literal siguiente:

“Plan Económico Financiero del Ayuntamiento de San Fernando de Henares 2014-2018

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, como resultado de la liquidación del Presupuesto 2013 prorrogado 2011, y por darse las circunstancias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local se ve obligado a formular un Plan Económico-Financiero con los requisitos y contenido contemplados en el mismo artículo y en el 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

No obstante lo anterior, la situación de remanente de tesorería negativo arrastrado en los últimos cinco ejercicios presupuestarios obliga, de modo realista, a formular este Plan solicitando del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas autorización excepcional para su cumplimiento en más ejercicios de los dos: en curso e inmediatamente posterior, recogidos en el art. 21 de la Ley Orgánica 2/2012.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2013

CAPÍTULOS DE INGRESOS			PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. REC. NETOS
	1	Impuestos directos	20.257.000,00	19.764.196,65
	2	Impuestos indirectos	2.471.103,56	226.919,48
	3	Tasas, precios públicos,...	10.468.006,83	8.688.777,26
	4	Transferencias corrientes	10.330.233,31	11.071.371,04
	5	Ingresos patrimoniales	401.146,00	421.801,71
INGRESOS CORRIENTES			43.927.489,70	40.173.066,14
	6	Enajenación de inversiones reales	421.977,80	448.760,00
	7	Transferencias de capital	26.894,96	0,00
	8	Variación activos financieros	4.509.519,96	0,00
	9	Variación pasivos financieros	702.553,61	702.553,61
INGRESOS DE CAPITAL			5.660.946,33	1.151.313,61
TOTAL DE INGRESOS			49.588.436,03	41.324.379,75
CAPÍTULOS DE GASTOS			CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.
	1	PERSONAL	15.892.289,78	15.758.365,87
	2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.711.450,01	16.263.265,16
	3	GASTOS FINANCIEROS	1.491.683,67	1.354.111,42
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.246.377,48	1.095.265,20
	5			
GASTOS CORRIENTES			35.341.800,94	34.471.007,65
	6	INVERSIONES REALES	3.377.037,35	1.706.450,13
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.430.450,49	0,00
	8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	708.251,85	702.553,61
	9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.304.673,17	2.304.609,39
GASTOS DE CAPITAL			9.820.412,86	4.713.613,13
TOTAL GASTOS			45.162.213,80	39.184.620,78
SUPERAVIT CORRIENTE			8.585.688,76	5.702.058,49
SUPERAVIT EJERCICIO			4.426.222,23	2.139.758,97
AJUSTES				-31.433,79
Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.				
Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				2.725.256,21
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				-2.756.690,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				2.108.325,18

El remanente de tesorería es negativo y tiene todos los ajustes calculados y detallados:

Este es el dato que más pesa en la situación actual del Ayuntamiento principalmente perjudicado por los excesos de financiación afectada de otros ejercicios y los saldos apuntados en la 413. Los saldos de dicha cuenta están principalmente representados por el aplazamiento del pago de la tasa de bomberos, cuyo recurso se perdió en los tribunales y que durante el ejercicio 2013 se han producido fallos de sentencias que condenan al Ayuntamiento al pago de un millón de euros y que no se han podido asumir dentro de dicho presupuesto porque se afectaban servicios esenciales del mismo. No obstante, se ve una mejoría en los últimos dos años que marcan una tendencia positiva para los próximos ejercicios.

REMANENTE DE TESORERÍA	2010	2011	2012	2013
1, (+) FONDOS LIQUIDOS		1.124.865,45	3.088.619,23	2.269.104,73
2, (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	0,00	8.484.804,44	9.927.987,09	13.186.994,63
(+) del Presupuesto Corriente		3.099.352,73	3.281.900,20	5.542.982,21
(+) del Presupuesto cerrado		5.450.103,73	6.839.385,38	7.906.825,04
(+) de operaciones no presupuestarias		22.443,20	27.660,28	25.257,79
(-) cobros realizados pendientes de aplicación		87.095,22	220.988,77	288.070,41
3, (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,00	13.203.749,49	6.353.687,86	7.979.438,65
(+) del Presupuesto Corriente		11.844.698,62	5.137.887,24	6.824.240,09
(+) del Presupuesto cerrado		601,59	392.512,65	79.872,15
(+) de operaciones no presupuestarias, op. Tesorería		1.622.957,51	1.094.471,96	1.169.370,06
(-) pagos realizados pendientes de aplicación		264.508,23	271.188,99	94.043,65
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	0,00	-3.594.079,60	6.612.918,46	7.476.660,71
II. Saldos de dudoso cobro		650.750,42	3.419.692,69	3.774.076,00
III. Exceso de financiación afectada		6.872.299,87	8.759.015,01	8.048.658,60
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (II-III)	0,00	-11.117.129,89	-5.565.789,24	-4.346.073,89
Deuda a Corto Plazo (3 + III)	0,00	20.076.049,36	15.112.702,87	16.028.097,25
V. Saldo cuenta 413		-6.018.092,60	-5.428.578,35	-5.960.742,91
VI. Devolución ingresos pendientes		-86.885,67	-5.065,50	-1.091,91
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (IV+V+VI)	-13.993.953,95	-17.222.108,16	-10.999.433,09	-10.307.908,71
VARIACIÓN		3.228.154,21	-6.222.675,07	-691.524,38

El ahorro del Ayuntamiento es positivo y la deuda viva es un 36 por 100 de los ingresos corrientes liquidados establecido en la disposición final decimoquinta de la ley 39/2010, de 22 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Se destaca la evolución positiva de dicha variable en los últimos cuatro años que ha pasado de 3,56 mill de euros negativos a 3,39 mill de euros positivos, aumentando, por tanto, un 195,44 % el ahorro neto de este Ayuntamiento gracias a las medidas de ahorro adoptadas y las operaciones de crédito de los distintos préstamos ICO.

AHORRO

	2010	2011	2012	2013
INGRESOS CORRIENTES (CAP. 1 A 5)	38.680.826,40	40.014.824,85	40.740.317,06	40.173.066,14
GASTOS CORRIENTES (CAP. 1, 2 Y 4)	39.164.307,39	38.067.853,19	35.343.377,20	33.117.016,23
AHORRO BRUTO	-483.480,99	1.946.971,66	5.396.939,86	7.056.049,91
GASTOS FINANCIEROS (CAP. 3 Y 9)	3.076.104,42	3.365.252,79	3.706.288,85	3.658.720,81
AHORRO NETO (3-4)	-3.559.585,41	-1.418.281,13	1.690.651,01	3.397.329,10
Variación Ahorro Neto		60,16%	219,20%	100,95%

Es necesario/obligatorio la elaboración de un plan económico-financiero al incurrir en remanente

negativo en las liquidaciones de 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 aún siendo positiva en 2013 la estabilidad presupuestaria después de los ajustes según contabilidad nacional.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA LIQUIDACIÓN 2013

CAPÍTULOS DE INGRESOS			PREV. DEFINITIVAS	DCHOS. REC. NETOS
1	Impuestos directos		20.257.000,00	19.764.196,65
2	Impuestos indirectos		2.471.103,56	226.919,48
3	Tasas, precios públicos,...		10.468.006,83	8.688.777,26
4	Transferencias corrientes		10.330.233,31	11.071.371,04
5	Ingresos patrimoniales		401.146,00	421.801,71
INGRESOS CORRIENTES			43.927.489,70	40.173.066,14
6	Enajenación de inversiones reales		421.977,80	448.760,00
7	Transferencias de capital		26.894,96	0,00
8	Variación activos financieros		4.509.519,96	0,00
9	Variación pasivos financieros		702.553,61	702.553,61
INGRESOS DE CAPITAL			5.660.946,33	1.151.313,61
TOTAL DE INGRESOS			49.588.436,03	41.324.379,75
CAPÍTULOS DE GASTOS			CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOC.
1	PERSONAL		15.892.289,76	15.758.365,87
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS		16.711.450,01	16.263.265,16
3	GASTOS FINANCIEROS		1.491.683,67	1.354.111,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.246.377,48	1.095.265,20
5				
GASTOS CORRIENTES			35.341.800,94	34.471.007,65
6	INVERSIONES REALES		3.377.037,35	1.706.450,13
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.430.450,49	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		708.251,85	702.553,61
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		2.304.673,17	2.304.609,39
GASTOS DE CAPITAL			9.820.412,86	4.713.613,13
TOTAL GASTOS			45.162.213,80	39.184.620,78
SUPERAVIT CORRIENTE			8.585.688,76	5.702.058,49
SUPERAVIT EJERCICIO			4.426.222,23	2.139.758,97

Aclaraciones al cálculo de la estabilidad presupuestaria

Para el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria es necesario realizar una serie de ajustes derivados de la existencia de diferencias de imputación entre la contabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y los criterios de Contabilidad Nacional (SEC) 95. Estos ajustes se realizarán en los términos marcados por el

Manual de cálculo del Déficit Público publicado por la IGAE.

- 1) **Ajuste del Presupuesto de Gastos:** En Contabilidad Nacional los gastos se imputan, generalmente, de acuerdo con el principio de devengo (Cap 1 a 3), mientras que en el presupuesto se rige el criterio de Caja y el gasto se contabiliza en el ejercicio en el que se reconoce y liquida la obligación (ORN).

a) Obligaciones Reconocidas de gastos procedentes de ejercicios anteriores tramitados a través de un Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito (No se consideran gastos en contabilidad nacional).

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS		Ajuste (2)=- (1)
Ayuntamiento	162,369,01	-162,369,01
Total ajuste REC		-162,369,01

b) Acreedores por Operaciones pendientes de Aplicación presupuestaria: se corresponden con gastos realizados en el ejercicio que no se imputaron presupuestariamente pero que sí se consideran gasto en contabilidad nacional y suponen un ajuste al alza del presupuesto de gastos.

OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO		Ajuste
Ayuntamiento	532164,56	532164,56
Total ajuste Cuenta 413		532164,56

c) Intereses devengados y no vencidos de préstamos concertados durante el ejercicio: en contabilidad nacional estos intereses devengados y no vencidos se consideran gastos del ejercicio y por tanto se tendrán en cuenta a efectos de ajustar los gastos presupuestarios al alza.

INTERESES DEVENGADOS Y NO VENCIDOS EN EL EJERCICIO CORRIENTE DE PRESTAMOS CONCERTADOS		Ajuste
Ayuntamiento	10002,43	10002,43
Total ajuste Intereses		10002,43

TOTAL AJUSTES DE GASTOS (REC+Cuenta 413+Intereses+otros)		Ajuste
Total Ajustes de Gastos		379797,98

2) **Ajuste del Presupuesto de Ingresos**

a) Capítulo I a III: en contabilidad nacional los ingresos tributarios se imputan, con carácter general, de acuerdo con el criterio de Caja (recaudación líquida del ejercicio corriente y cerrado),

mientras que en el presupuesto rige el principio de devengo y, por tanto, el ingreso se contabiliza en el ejercicio que se reconoce y liquida el derecho (DRN).

CAP	CONTABILIDAD PPTARIA				C NACIONAL	AJUSTE	
	RD (n)	COBROS (n)	COBROS (n-1)	TOTAL	IMPORTE	MAYOR DEF	MENOR DEF
CAP. I	19.764.196,65	17.352.190,04	608.073,97	17.960.264,01	17.960.264,01	-1.803.932,64	
CAP. II	226.919,48	119.349,35	1.532,88	120.882,23	120.882,23	-106.037,25	
CAP. III	7.320.147,26	6.309.342,36	319.581,18	6.628.923,54	6.628.923,54	-691.223,72	
TOTAL	27.311.263,39	23.780.881,75	929.188,03	24.710.069,78	24.710.069,78	-2.601.193,61	0,00

Ajuste por liquidación PIE 2008 y 2009		Ajuste
Total Ajuste		51167,04

Total Ajustes de Ingresos (Cap I a III + Intereses + otros)		Ajuste
Total Ajuste		-2,550,026.57

- 3) **Estabilidad presupuestaria después de ajustes:** Se presentan los resultados del estudio de la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y el resultado es el siguiente:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA PRESUPUESTO 2013		
1	Ingresos no financieros (DRN Cap 1 a 7)	39.253.196,14
2	Gastos no financieros (ORN Cap. 1 a 7)	36.177.457,78
3	Superavit (+) ó déficit (-) no financiero de la liq.	3.075.738,36
4	Ajustes (SEC 95)	-2.929.825,55
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	145.912,81
6	Porcentaje sobre ingresos no financieros	0,37%

Por lo tanto, la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares del Ejercicio de 2013 **cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.**

Aspectos a tener en cuenta durante el período del Plan Económico Financiero 2014-2018.

1. El ámbito del plan de saneamiento sería 2014-2018, pero hay que tener muy presente las repercusiones que pueda tener en el año actual.

2. La amortización de deuda e intereses estimados para el período del plan es la siguiente:

	AMORTIZACIÓN E INTERESES ESTIMADOS A MEDIO PLAZO 2014-2018				
	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL EJERCICIO	3.448.726,78	2.896.311,69	2.492.003,26	2.088.389,38	1.859.043,52
Amortización Deuda L/P	2.681.354,56	2.232.202,75	1.901.463,89	1.566.447,99	1.408.892,02
Intereses Deuda C/P y L/P	767.372,22	664.108,94	590.539,37	521.941,39	450.151,50

CONCEPTO	PRINCIPAL
ICO RDL 8/2011	1.462.249,77
ICO RDL 4/2012 (FASE I)	9.820.554,50
ICO RDL 4/2012 (FASE II)	33.027,72
ICO RDL 8/2013	702.553,61

3. Las operaciones de préstamo ICO concertadas son las siguientes:

4. Suponemos un IPC del 2 % medio anual para el período de saneamiento.

5. Presupuestos de Ingresos:

Impuesto de Bienes Inmuebles

Incremento en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) debido a la actualización de la base liquidable de acuerdo a la revisión catastral realizada en 2008 y que tiene una actualización de un 10 % cada año durante 10 años. Este primer año del plan hemos aumentado el tipo diferencial al 1,0 y hemos bajado el general al 0,366. Esto ha supuesto un aumento de los derechos reconocidos de 800.000,00 € para 2014. A partir de 2015 el tipo general debe estar en el 0,40 por obligaciones legislativas y subiremos el diferenciado hasta el máximo, 1,100. Así mismo, nos hemos acogido a una reducción lineal de la base liquidable permitida por el catastro que se estima del 22 %. Todo esto hará que los derechos aumenten unos 560.000 € el año próximo y a partir del siguiente año se mantengan en el mismo marco.

Impuesto de Actividades Económicas

Revisión de las liquidaciones de las industrias afincadas en el municipio para identificar y resolver las diferencias que se pudieran encontrar. Se estima en unos 200.000,00 € para 2014. Así mismo, se realizará una revisión de los tipos de cálculo del IAE para producir aumento en los ingresos por este concepto. Se estima que se ingresará a partir del año próximo unos **145.000,00 €** más respecto al actual padrón.

Impuesto plusvalía

A partir de 2014 desaparece la reducción del 60 % sobre las liquidaciones de plusvalías esperando que por este motivo se dupliquen los ingresos del año anterior. Estaríamos hablando de 2.000.000,00 de euros de derechos reconocidos para el 2014 y de un aumento de un 10 % cada año siguiente, esperando la activación de la actividad industrial y, por tanto, de los desarrollos pendientes.

ICIO

El año 2014 se contempla el ingreso de una nave logística en el SUP I 4, **130.000,00 €**, y de una subestación nueva, **294.337,76 €**, además de la previsión de licencias de obra para este año de **550.000,00 €**. A partir de 2015 sólo se contempla este último dato con un aumento del 10 % por año.

Licencias de obras

El año 2014, además de los **300.000,00 €** de licencias de obras normales, se añaden **65.000,00 €** por la licencia de la nave del SUP I 4 y **147.168,88 €** de la subestación antes mencionada. A partir de 2015 se toma un aumento del 10 % sobre los **300.000,00 €**.

Tasa de Bomberos

Implantación a partir de 2015 de una tasa de bomberos que se liquidará a las empresas Aseguradoras de los vecinos e industrias afincadas en San Fernando de Henares como sujeto pasivo de la tasa para hacer frente a parte del canon que se paga a la Comunidad de Madrid por la ejecución sustitutoria de dicho servicio. Se estima entre **100.000,00 €** y **300.000,00 €** de derechos reconocidos para el primer año.

Tasas y precios públicos

Aumento de un 5 % en 2015, **315.000,00 €**, y 5% en 2016, **332.000,00 €**, actualizándose a partir de ese año con el dato del IPC (Estimado en un 2 %).

Actualmente se financian por tasas los servicios obligatorios de recogida y tratamiento de residuos y cementerio. Aparte de la citada creación de una Tasa de Bomberos, el incremento de recaudación impositiva antes mencionado: IBI, Plusvalía, ICIO e IAE debe contribuir a la mejora sustancial de la financiación del resto de los servicios públicos esenciales.

Aumento de la recaudación producto de mayor Inspección Tributaria y Sanciones

Se actuará en dos frentes:

1º.- Intensificar la recaudación producto de la Inspección Tributaria mediante la creación de un cuerpo de Inspectores Tributarios destinando personal propio del Área de Hacienda y, de ser necesario, mediante la reasignación de otros efectivos, sin incrementar en ningún caso la Plantilla.

Especialmente se actuará intensificando las comprobaciones de valor en las autoliquidaciones, y mediante la identificación de mejores hechos impositivos. Al efecto se estima que la medida puede suponer un aumento de la recaudación por este concepto de un 5%.

2º .- Incremento de las sanciones de disciplina urbanística y Consumo: reasignando igualmente, de ser necesario, efectivos.

Para dar mejor cobertura a esta acción se aprobará una Ordenanza Marco General de procedimiento Sancionador, y se actualizará aquellas Ordenanzas singulares que impongan sanciones.

6. Presupuestos de gastos:

Gastos de personal

Continuando con las últimas medidas aprobadas en los planes de ajuste precedentes no se cubrirán las jubilaciones y no se cubrirán las bajas, salvo afectación grave del servicio. Asimismo, se compensará con tiempo libre las horas extras que por necesidad se debieran realizar.

Se concretará en el presupuesto de 2014 el número máximo de cargos de confianza y concejales liberados con dedicación exclusiva, de acuerdo con los máximos legales establecidos, tras la negociación con los grupos políticos con el objetivo de modificar el pleno de organización.

De igual modo se negociarán los gastos de los grupos políticos, con el objetivo de minorar el gasto por estos conceptos, con el consiguiente reflejo en el presupuesto de 2014 y siguientes.

*Se estima para 2014 un ahorro por excedencias no cubiertas de **81.500,00 €** y de **75.000,00 €** el resto de los años del plan.*

*En cuanto al dato de jubilaciones no cubiertas hablaríamos de unos **30.000,00 €** de ahorro en 2014 sobre el presupuesto de 2013 y para 2015 en adelante unos **130.000,00 €** cada año sobre el presupuesto 2014.*

*Además, se amortizarán todas las plazas actualmente vacantes y se pondrá en marcha un proceso de jubilaciones anticipadas que podrían suponer un ahorro de unos **400.000,00 €** más entre 2014 y 2018.*

Todas estas medidas, que afectan a la plantilla municipal, dentro del Cap. I de gastos, se debatirán y

negociarán con la representación sindical de los trabajadores municipales.

Se creará una comisión mixta entre los representantes de los partidos políticos de la Corporación Municipal y representantes de los trabajadores municipales para analizar y estudiar las medidas que afectan al Cap. I de gastos, con incidencia en la plantilla municipal.

Gastos corrientes en bienes y servicios

*Intensificación de la modificación a la baja a medio plazo de los contratos más onerosos para el Ayuntamiento a través de nuevas licitaciones o de revisiones de los mismos. Por este concepto en el año 2014 ahorramos **800.000,00 €** en el contrato de limpieza viaria y sale a nueva licitación el contrato de mantenimiento de jardines por **150.000,00 €** menos al año a partir de 2015. Esperamos para este año que se producirá un ahorro por este concepto de **62.000,00 €** a partir de agosto. También salen a licitación los contratos de limpieza de edificios unificándolos y esperando por esto un ahorro para los tres últimos meses de este año de unos **37.000,00 €**, siendo para el año que viene de **150.000,00 €** todo el año.*

*Unificar aquellos contratos que ahora están formalizados por cada una de las áreas siendo de la misma materia o necesidad. Aquí tendríamos el contrato para puertas automáticas y ascensores que unificado suponen un ahorro anual de **10.000,00 €**, el contrato de comunicaciones (telefonía móvil y fija, datos) que supondrá en torno a unos **90.000 €** anuales a partir del próximo año y el contrato de actividades culturales, **35.000,00 €** anuales.*

Mejoraremos la liquidez mediante los acuerdos de pago a los que hemos llegado con aquellos proveedores a los que se les deban las revisiones de precios de los contratos en vigor para poder diferir a lo largo del plan el pago de las mismas. Se ha acordado con Valoriza RSU pagar las revisiones pendientes (741.488,29 €) en cinco años a razón de 148.297,66 € por años. Así mismo, se ha llegado a un acuerdo con Valoriza Jardines para pagarles las revisiones de precios pendientes (144.529,68 €) en cinco años a razón de 28.905,94 € al año. Con Urbaser existe una sentencia que nos condena al pago de las revisiones de precios y estamos en el camino de llegar a un acuerdo similar.

*Municipalización de servicios actualmente desarrollados por proveedores. Tras el análisis de las posibilidades reales de la plantilla en cuanto a formación y categoría se pondrá en marcha un plan para optimizar los recursos existentes y poder desarrollar los trabajos que actualmente cubren proveedores. Hablamos de los contratos de Control de Pabellones, Médico en el polideportivo, algunos del Centro de Empresas, jardines Periurbanos y cementerio municipal. Por este concepto alcanzaríamos unos ahorros de **300.000 €**.*

Austeridad máxima en el gasto de las partidas de capítulo 2 que no respondan a contratos de servicios comprometidos. Se pondrá en marcha una Unidad Centralizada de Compras que controle y analice estos gastos del Ayuntamiento, que son los de mayor impacto. Dicha unidad velará por el procedimiento

normalizado que se establezca para la autorización del gasto. Se crearán protocolos distintos dependiendo del importe y se establecerán medidas para reconducir el trabajo de aquellos que presenten gastos extraprocedimentales. De esta manera se pretende conseguir un análisis de los costes de los suministros y servicios, producir sinergias entre las áreas que supongan ahorro y evitar la generación de gasto por encima del crédito de cada partida. Experiencias similares de otros municipios hablan de ahorros superiores al 50 % en la adquisición de materiales de oficina, eléctricos y de ferretería. Pero entendemos que la amplitud de la medida es tal que producirá ahorros en el resto de gastos del capítulo 2.

Dentro de las medidas que podrá tratar la Unidad Centralizada de Compras está el seguimiento del Plan de ahorro en suministros y energía: cada una de las áreas presentará un plan de ahorro en suministros y energía que deberá aprobarse en la Unidad Centralizada de Compras y del que se dará cuenta cada trimestre en este órgano para evaluar su seguimiento.

Para el cumplimiento de la mayor efectividad de los servicios de prestación obligatoria, se creará de inmediato una estructura organizativa interna de control económico y coordinación técnica de los contratos afectos a la prestación externalizada de servicios obligatorios.

*Puesta a disposición para las contratatas municipales que así lo necesiten del nuevo almacén municipal. De esta manera se ahorrará parte del canon de dichos contratos que tienen que ver con alquiler de espacios para los materiales y equipamientos necesarios para el desarrollo de los mismos. Este año se prevé un ahorro de **75.000,00 €**, a partir del próximo año serán **100.000,00 €** anuales.*

Transferencia

Se intensificará el control sobre las subvenciones otorgadas, exigiendo su justificación y su reintegro en su caso.

Resumen gastos presupuestados

Minoración del gasto efectivamente realizado en el resto de capítulos de gastos. Se ha presupuestado los gastos reales de la entidad ya que en ejercicios anteriores la consignación presupuestaria era insuficiente para asumir el total del gasto reconocido. A causa de esta mala presupuestación en el ejercicio 2013 se han reconocido OPAs por un total de 5.960.742,92 € (Se debe tener en cuenta que sólo la tasa de Bomberos pendiente antes mencionada son 4.239.865,96 €).

Detalle OPAs 2013

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Tasa Bomberos	4.299.865,96
Resto	1.660.876,95
Sentencias	981.491,86
Suministros	532.913,32
Mancomunidad del Este	82.870,40
Resto proveedores	63.601,37

6. Al estar los ingresos y gastos equilibrados, el plan económico es una simple proyección de las estimaciones de ingresos y gastos, buscando el equilibrio de la estabilidad presupuestaria.

Proyección del Plan Económico–Financiero 2014-2018 de San Fernando de Henares

Tras realizar el análisis de la situación de la entidad, considerando el presupuesto del año 2013 y su liquidación y las cifras reales de estimación de sus ingresos y gastos futuros, las proyecciones estimadas de ingresos y gastos serían las siguientes:

En esta proyección se ha tenido en cuenta una asimilación tanto del remanente negativo de tesorería como de la estabilidad presupuestaria a lo largo de los cinco años del plan. Así como, la aprobación de un nuevo presupuesto para 2014 distinto del actual prorrogado del 2011.

Todas las medidas, tanto de ingresos como de gastos, se concretarán en los presupuestos y las ordenanzas, tasas y precios públicos de los ejercicios recogidos en el presente plan, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los mismos, la situación económica de cada ejercicio y los informes de la intervención municipal.

Se dará cuenta, cada dos meses, a la comisión especial de cuentas, de la aplicación del plan económico-financiero y de saneamiento, con el fin de controlar el perfecto funcionamiento del mismo y rectificar posibles desviaciones.

Evolución de la liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos

CAPÍTULOS DE INGRESOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Impuestos directos	19.764.196,65	21.283.244,61	21.988.244,61	21.993.244,61	22.043.244,61	22.093.244,61
2	Impuestos indirectos	226.919,48	974.337,76	550.000,00	605.000,00	665.500,00	732.050,00
3	Tasas, precios públicos, ...	8.688.777,26	6.335.772,05	6.662.560,65	6.985.188,69	7.055.040,57	7.196.141,38
4	Transferencias corrientes	11.071.371,04	9.882.471,75	10.384.328,98	10.478.752,27	10.288.017,22	10.381.477,39
5	Ingresos patrimoniales	421.801,71	81.862,48	83.499,73	85.169,72	86.873,12	88.610,58
INGRESOS CORRIENTES		40.173.066,14	38.557.688,65	39.658.633,97	40.147.355,28	40.138.675,52	40.491.523,97
6	Enajenación de inversiones reales	448.760,00	6.834.576,46	1.328.000,00	1.100.000,00	600.000,00	600.000,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Variación a ctivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Variación pasivos financieros	702.553,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE CAPITAL		1.151.313,61	6.834.576,46	1.328.000,00	1.100.000,00	600.000,00	600.000,00
TOTAL DE INGRESOS		41.324.379,75	45.392.265,11	40.986.633,97	41.247.355,28	40.738.675,52	41.091.523,97

CAPÍTULOS DE GASTOS		2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	PERSONAL	15.758.365,87	15.968.294,69	15.693.765,81	15.570.979,74	15.534.483,76	15.534.486,76
2	COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	16.263.265,16	18.805.970,49	17.597.727,08	17.949.217,52	17.808.201,87	18.164.365,91
3	GASTOS FINANCIEROS	1.354.111,42	2.449.184,36	1.382.158,94	1.308.589,37	1.239.991,39	1.168.201,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.265,20	1.115.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00	1.015.576,00
5	fondo de contingencia		179.449,21	171.533,07	172.678,87	171.791,31	173.572,14
GASTOS CORRIENTES		34.471.007,65	38.518.474,74	35.860.305,90	36.017.041,49	35.770.044,33	36.056.202,31
6	INVERSIONES REALES	1.706.450,13	186.136,16	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	702.553,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	2.304.609,39	2.731.354,55	2.232.202,75	1.901.463,89	1.566.447,99	1.408.892,02
GASTOS DE CAPITAL		4.713.613,13	2.917.490,71	2.232.202,75	1.901.463,89	1.566.447,99	1.408.892,02
TOTAL GASTOS		39.184.620,78	41.435.965,45	38.092.508,65	37.918.505,38	37.336.492,32	37.465.094,33
SUPERAVIT CORRIENTE		5.702.058,49	39.213,91	3.798.328,07	4.130.313,79	4.368.631,19	4.435.321,66
SUPERAVIT EJERCICIO		2.139.758,97	3.956.299,66	2.894.125,32	3.328.849,90	3.402.183,20	3.626.429,64

Evolución de la estabilidad presupuestaria y resultado presupuestario

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. INGRESOS CORRIENTES (CAP 1 A 5)	40.173.066,14	38.557.688,65	39.658.633,97	40.147.355,28	40.138.675,52	40.491.523,97
2. GASTOS CORRIENTES (CAP 1 A 4)	34.471.007,65	38.518.474,74	35.860.305,90	36.017.041,49	35.770.044,33	36.056.202,31
3. AHORRO BRUTO (1-2)	5.702.058,49	39.213,91	3.798.328,07	4.130.313,79	4.368.631,19	4.435.321,66
4. INGRESOS NO FINANCIEROS (CAP 6 Y 7)	1.151.313,61	6.834.576,46	1.328.000,00	1.100.000,00	600.000,00	600.000,00
5. GASTOS NO FINANCIEROS (CAP 6 Y 7)	1.706.450,13	186.136,16	0,00	0,00	0,00	0,00
6. CAPACIDAD (+)/NECESIDAD (-)/FINANC. (3+4-5)	5.146.921,97	6.687.654,21	5.126.328,07	5.230.313,79	4.968.631,19	5.035.321,66
7. SALDO FINANCIERO (ING-GTOS CAP 8 Y 9)	-2.304.609,39	-2.731.354,55	-2.232.202,75	-1.901.463,89	-1.566.447,99	-1.408.892,02
8. RESULTADO PRESUPUESTARIO (6+7)	2.842.312,58	3.956.299,66	2.894.125,32	3.328.849,90	3.402.183,20	3.626.429,64

Evolución remanente de tesorería

REMANENTE DE TESORERÍA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1, (+) FONDOS LIQUIDOS	2.269.104,73					
2, (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	13.186.994,63					
(+) del Presupuesto Corriente	5.542.982,21					
(+) del Presupuesto cerrado	7.906.825,04					
(+) de operaciones no presupuestarias	25.257,79					
(-) cobros realizados pendientes de aplicación	288.070,41					
3, (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.979.438,65					
(+) del Presupuesto Corriente	6.824.240,09					
(+) del Presupuesto cerrado	79.872,15					
(+) de operaciones no presupuestarias, op. Tesorería	1.169.370,06					
(-) pagos realizados pendientes de aplicación	94.043,65					
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	7.476.660,71					
II. Saldos de dudoso cobro	3.774.076,00					
III. Exceso de financiación afectada	8.048.658,60					
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I	-4.346.073,89	-2.876.358,54	-1.406.643,20	63.072,15	1.532.787,50	3.002.502,84
V. Saldo cuenta 413	-5.960.742,91	-5.361.928,89	-4.663.539,66	-3.787.946,83	-3.234.150,40	-2.534.150,40
VI. Devolución ingresos pendientes	-1.091,91					
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (IV+V+VI)	-10.307.908,71	-8.238.287,43	-6.070.182,86	-3.724.874,68	-1.701.362,90	468.352,44
VARIACIÓN SOBRE AÑO ANTERIOR	-691.524,38	2.069.621,28	2.168.104,58	2.345.308,18	2.023.511,78	2.169.715,35

Evolución ahorro neto (Ingreso calculado por criterio de caja)

CONCEPTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. INGRESOS CORRIENTES (CAP 1 A 5)	34.630.083,93	36.629.804,22	37.675.702,27	38.139.987,52	38.131.741,74	38.466.947,77
2. GASTOS CORRIENTES (CAP 1, 2 Y 4)	33.116.896,23	34.813.145,94	33.277.415,47	33.499.700,06	33.327.513,78	33.672.995,81
3. AHORRO BRUTO (1-2)	1.513.187,70	1.816.658,28	4.398.286,80	4.640.287,46	4.804.227,96	4.793.951,96
4. GASTOS FINANCIEROS (CAP 3 Y 9)	3.816.946,96	4.973.317,35	3.469.787,22	3.081.651,13	2.894.181,80	2.474.009,78
5. AHORRO NETO (3-4)	-2.103.759,26	-3.156.659,08	928.499,58	1.558.636,33	2.110.046,16	2.319.942,18

Evolución carga financiera y deuda viva

Saldos y otras magnitudes	% tasa variación		% tasa variación		% tasa variación		% tasa variación		
	Año 2014	2015/2014	Año 2015	2016/2015	Año 2016	2017/2016	Año 2017	2018/2017	
Deuda viva a 31/12	12.360.076,81 €	-18,06%	10.127.874,06 €	-18,77%	8.226.410,17 €	-19,04%	6.659.962,18 €	-21,15%	5.251.070,16 €
A corto plazo	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €	0,00%	500.000,00 €
A largo plazo	11.860.076,81 €	-18,82%	9.627.874,06 €	-19,75%	7.726.410,17 €	-20,27%	6.159.962,18 €	-22,87%	4.751.070,16 €

San Fernando de Henares, 29 de abril de 2014"

Interviene el Sr. Alcalde indicando que se pasó por parte del Área de Hacienda la elaboración del plan que consta de once páginas, las magnitudes expresadas las explicará brevemente el Concejal. Antes de pasar a la exposición del mismo, indicar que ha habido una negociación entre los partidos políticos y fruto de la misma hay distintas modificaciones que son las siguientes:

- En la *página ocho* se añaden dos párrafos, justo antes del epígrafe de “*Gastos Corrientes en Bienes y Servicios*”, que por tanto queda recogido dentro del epígrafe de “*Gastos de Personal*”, los dos párrafos que se añaden son los siguientes:

- *“Todas estas medidas que afectan a la plantilla municipal dentro del capítulo uno de gastos se debatirán y negociaran con la representación sindical de los trabajadores municipales.”*

Y además, otro párrafo:

- *“Se creará una comisión mixta entre los representantes de los partidos políticos de la Corporación Municipal y Representantes de los Trabajadores Municipales, para analizar y estudiar las medidas que afectan al capítulo uno de gastos con incidencia en la plantilla municipal.”*

- En las *páginas siete y nueve*, en concreto en la *página siete* en los *gastos de personal*, el segundo párrafo se elimina y se sustituye, al igual que en la *página nueve*, el penúltimo párrafo referido a los *gastos corrientes en los bienes y servicios* que también se elimina y se sustituye; la redacción nueva es la siguiente:

- *“Se concretará en el presupuesto de 2014 el número máximo de cargos de confianza y Concejales Liberados con dedicación exclusiva de acuerdo con los máximos legales establecidos tras la negociación con los Grupos Políticos con objeto de modificar el pleno de organización. De igual modo se negociará los gastos de los Grupos Políticos con objeto de aminorar el gasto por estos conceptos con el consiguiente reflejo en el presupuesto 2014 y siguientes.”*

- En la *página diez*, tras el segundo párrafo se añaden otros dos, el primero dice:

- *“Todas las medidas tanto de ingresos como de gastos se concretarán en los presupuestos, y las ordenanzas, tasas y precios públicos de los ejercicios recogidos en el presente plan, teniendo en cuenta el grado del cumplimiento del mismo, la situación económica de cada ejercicio y los informes de la Intervención Municipal.”*

Y el otro dice:

- *“Se dará cuenta cada dos meses a la Comisión Especial de Cuentas de la aplicación del plan económico financiero y de saneamiento con el fin de controlar el perfecto funcionamiento del mismo y rectificar posibles desviaciones.”*

Por tanto se presenta el plan con las modificaciones descritas. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Escudero.

D. Miguel Ángel Escudero interviene, incidiendo más en la filosofía que en el detalle de las medidas, indicando que el texto del plan incluye que la concreción se producirá en los presupuestos sucesivos, como no podía ser de otra manera. A pesar que el ejercicio 2013 se ha cerrado con superávit, aun a día de hoy hay una magnitud, que en el anterior Pleno se hablaba de ello, que no es lo buena que debería ser, que es el remanente negativo; que obliga como decía el Alcalde a elaborar o a presentar un plan económico financiero, que es el que se presenta aquí con las modificaciones antes mencionadas.

El plan se presenta con la intención de que sea a cinco años, porque las magnitudes de las que estamos hablando y que todos los presentes conocen, se refieren a un remanente negativo de tesorería para gastos generales de 4.300.000 euros, imposibles de asumir en un año y con la intención de que el Ministerio apruebe el plan definitivamente y podamos trabajar, siendo el inicio de un trabajo que entre todos y todas tenemos que llevar a cabo para poder remontar, en cinco años, la situación económica del Ayuntamiento.

Las medidas se han planteado con la intención, aunque las leyes a nivel estatal nos está marcando una línea distinta, de mantener nuestra identidad como municipio, de tener los servicios que entendemos desde hace mucho tiempo que nos merecemos, e intentar mantenerlos con la dignidad que creemos que nos merecemos también. En ese sentido planteamos medidas acompañadas tanto de ingresos como de gastos, ya que podríamos ir solamente a medidas de gastos que supusieran reducción, cierres de servicios que se nos está planteando desde otras administraciones, pero sin embargo nosotros queremos hacer un mix, entendiendo que es la postura más inteligente para salir de esta situación, sin renunciar a nuestra personalidad; en ese sentido el plan va detallando las medidas que en los distintos capítulos podemos ir planteando.

En cuanto a los ingresos, se habla del IBI, se habla del IAE, se habla de las plusvalías, del ICIO, de licencias de obras, de tasas de bomberos que están por estudiar y ver su viabilidad, y de tasas y de precios públicos. En todas y cada una de las magnitudes se ha sido muy realista, no hemos querido engordar nada, al contrario, hemos querido ser prudentes para que cuando todas se vayan produciendo en mejor cantidad tengamos un mejor resultado del plan, de todas formas se va a ir viendo, además como hemos dicho en las enmiendas y como creo que es el espíritu de todos los planes, es algo dinámico, y como vamos a ver y hablar de ello cada dos meses, cuando se produzca una necesidad de hacer una variación o de hacer una mejora del plan, tendremos que plantearla, siendo la responsabilidad de todos y todas los que estamos aquí de ser capaces de

llevarlo adelante, en ello nos va que el Ayuntamiento siga como hasta ahora o mejore. También se plantea como una medida interesante el aumento de la inspección tributaria y sanciones, intentar que con reestructuraciones, si cabe del personal municipal, se lleven a cabo alguna de las labores que hasta ahora se están haciendo, pero que se pueden reforzar y mejorar con ello la recaudación.

En cuanto al presupuesto de gastos, respecto al gasto de personal se plantean distintas variables, alguna como el tema de las jubilaciones ya venían de planes anteriores y otras que se pondrán sobre la mesa, pero es algo que tendremos que ver. En cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios, ahondar en lo que estábamos ya trabajando que es en la renegociación de contratos, unificación de contratos, nuevas licitaciones sobre los suministros. Recordemos que las licitaciones nos va a mejorar, imagino el tema de los precios, que aunque sí que es cierto que si valoramos la magnitud de ahorro de energía en cuanto a potencia consumida, se han producido ahorros, pero si lo valoramos en cuanto a dinero, no se ha producido ahorros porque es cierto que estamos en un entorno de precios que no es el que de verdad nos beneficia como tampoco a las familias. También se ha planteado en esa optimización de recursos la municipalización de algunos servicios que se detallan en el plan, como trabajos en el centro de empresas, jardines periurbanos de los que ya hemos hablado en los plenos, y luego además se plantea la puesta en marcha de una unidad centralizada y de un protocolo de gastos, por la que todo el gasto que se produzca en el Ayuntamiento tenga que pasar un procedimiento para asegurar que existe crédito, que el gasto se corresponde y que es el mejor presupuesto posible. Además acorde con esto y una vez que esa unidad tenga toda la información relativa a todos los gastos que se producen en el Ayuntamiento, distintos de suministros, puedan plantear sinergias y contratos unificados de distintas áreas.

Al final lo que se plantea es una proyección, que su objetivo es servir de guía y servir de columna vertebral de los trabajos posteriores, así podremos ir encauzando el plan dependiendo de cómo nos interese o necesitemos. Creo que es un plan que se puede aprobar por toda la Corporación, porque todo lo que presentemos aprobado por toda la Corporación al Ministerio se mirará imagino con unos ojos distintos, permitiéndonos trabajar en resolver la situación.

A continuación interviene D. Francisco Javier Corpa, que comienza su intervención diciendo que como decía el Concejal, estamos obligados a presentar estas medidas para corregir el resultado negativo, el remanente negativo de tesorería de la cuenta del año 2013. Se alegran de que finalmente se tengan en cuenta propuestas que ha planteado el Grupo Socialista, es muy importante la negociación con los representantes de los trabajadores y trabajadoras en lo que tiene que ver con el capítulo uno de personal y valoran que es muy importante que se evalúen los ingresos de impuestos, tasas y de precios públicos. Los vecinos bajo su punto de vista, como así se lo han planteado al Alcalde y al Concejal de Hacienda, están haciendo un gran esfuerzo y que se debe perseguir con recursos municipales y personal municipal el fraude fiscal, que pueda existir por parte de alguna empresa o de alguien que no cumple con el pago a este Ayuntamiento. También es importante que se pongan en funcionamiento las herramientas que sirvan para evaluar el grado de cumplimiento de las medidas de ajuste, recordando que en el plan anterior que está

vigente, en enero de 2012, este Grupo Municipal presentó una enmienda que iba encaminada a dar transparencia, participación, que todos los vecinos y los grupos de la oposición conocieran si se iban cumpliendo las medidas, es un nuevo compromiso que no se había cumplido hasta ahora y que esperan que el Equipo de Gobierno lo lleve a cabo.

Continúa diciendo que al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno no les queda otra que el dialogo, les tendieron la mano el pasado jueves en el pleno ordinario, creen que el dialogo va en beneficio de la viabilidad del Ayuntamiento y del conjunto de vecinos y vecinas de San Fernando. Se van a abstener porque todo ha ido deprisa, ha sido una mañana de negociaciones, hay muchos puntos que no se han cerrado y que quedan abiertos a negociaciones. Por lo tanto insiste que es muy importante el dialogo y que no le queda a este Equipo de Gobierno otra que dialogar con la oposición, que al final va en beneficio tanto de los trabajadores municipales como del funcionamiento de los servicios públicos y también en beneficio de todos los vecinos y vecinas de San Fernando.

Interviene a continuación D. Eusebio González, insiste en que ha sido una mañana larga de conversaciones, indicando que ellos probablemente no habrían hecho ese plan, creen que hay muchas medidas que habría que haber cuantificado mejor y haber visto otras propuestas, de ahí que ellos hubieran presentado dieciséis enmiendas y dieciséis propuestas en este sentido. Con la redacción transaccional que se ha acordado, van a dejar para más adelante muchas de las propuestas, que desde la oposición o desde el Grupo de Gobierno se estaban planteando, porque lo ven positivo y no van a votar en contra aunque hay algunas cosas en las que no coinciden con el Plan. Evidentemente tampoco pueden votar a favor porque hay cosas que no pueden compartir, pero cree que efectivamente han sido positivas las conversaciones que han mantenido hoy para intentar alcanzar un mayor acuerdo y consenso.

No va a entrar a explicar cuáles son las propuestas, en algunas coincidían con el Partido Socialista. Las propuestas que planteaban desde el Partido Popular eran fundamentalmente desde el punto de vista del ahorro que había que hacer, fundamentalmente en el capitulo dos, medidas que en muchos casos el Equipo de Gobierno en su plan de ajuste contemplaba pero no cuantificaba, y que ellos sí querían cuantificar entendiendo que hasta 12.500.000 euros se podían ahorrar en el periodo de cuatro años y medio, lógicamente no en este año que entra, sino en cuatro años se podía llegar a hacer ese ahorro.

En relación a la tasa de bomberos, de la que se quiere estudiar la viabilidad de ponerla, entendían que al final las compañías aseguradoras lo que harán será repercutir esos costes en el vecino, y por tanto los vecinos pagarán más por las pólizas de seguros. Les alegra que hayan tenido bastantes debates con respecto a la figura de los inspectores tributarios, que fuesen trabajadores municipales en lugar de una empresa privada, ellos entendían que había personal para poder hacerlo.

Tampoco podían estar de acuerdo con algunas medidas relativas a los ingresos, piensan que con ellas los ingresos podrían llegar a los 11 millones y medio de euros, por el aumento de la presión fiscal en 4 años y medio, ello supondría mayor coste para los vecinos y las empresas de este municipio. Habría que intentar adecuar, minorar algunos ingresos para evitar la subida

de la presión fiscal, por lo que hay que seguir trabajando en el plan, necesario para sacar al Ayuntamiento de la situación en la que está.

Quiere corregir al Concejal de Hacienda, que se ha referido a un remanente de Tesorería negativo de 4.346.000 euros, éste es para gastos generales, sin embargo quiere aclarar que la magnitud más grave es el remanente de Tesorería negativo total de 10.307.000 euros, que es el que ha llevado a este plan y a proponer estas medidas, tan necesarias para que el Ayuntamiento no vaya igual sino mejor, que es lo que espera, para que los vecinos no vean mermados en la medida de lo posible los servicios públicos de los que disfrutan y evitando una mayor presión fiscal.

Toma la palabra D. Miguel Ángel Escudero, quien se alegra que el Portavoz del Grupo Popular defienda los servicios públicos, aparte de esto aclara que cuando se refería a que el Ayuntamiento siguiera igual se estaba refiriendo a los servicios públicos, no a la situación. Por otro lado sí es cierto que hay dos variables, el remanente de tesorería para gastos generales y el remanente de tesorería total que incluye la cuenta 413, donde la magnitud más grande que se contabiliza es el aplazamiento de la tasa de bomberos, que asciende a más de 4 millones de euros. Por eso hablamos de la tasa, que está en estudio y que en principio las compañías de seguro ya cobran, no supondría por tanto un incremento de la cuota para los vecinos. Por todo ello esperaba el voto favorable del Plan.

Para terminar interviene el Sr. Alcalde, que quiere puntualizar que el plan pretende que el Ayuntamiento tenga viabilidad y que en lo que queda de año y en los cuatro siguientes pueda absorber de forma razonable el remanente negativo de tesorería, para mantener los servicios públicos y observando la evolución del plan, que no es algo estático sino dinámico. También la intervención municipal de fondos nos tendrá que decir qué medidas debemos adoptar en función de las magnitudes, de la situación económica y presupuestaria de cada momento. De cara al presupuesto de 2014 tendremos que actuar todos con responsabilidad, estando abiertos al diálogo y al consenso.

Sometido a votación el Plan Económico-Financiero 2014-2018, recogiendo las modificaciones introducidas, resultó aprobado por **MAYORÍA** con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (8 PP, 3 PSOE)

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las quince horas y treinta y tres minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.